

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Carlos Yovanny Chavarriaga
NIT: 79675224
CONTRATANTE: Kelly Johana Digne Rojas
NIT: 1128425024
DIRECCION: Av. 66A # 92F 21
NOMBRE R/L: Kelly Johana Digne Rojas
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

TELEFONO: 3045847082
TELEFONO: 3136946949
EMAIL: pizzajuancho@hotmail.com
CC

CONVENIO
NUMERO RDO
FECHA RDO
CONDICIONES DEL CONTRATO
VIGENCIA

VEHICULO
PLACA: TRH 022
MODELO: 2010
No INTERNO 177
CLASE: Urban
DURACION
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 4 MES 11 AÑO 23
FECHA DE TERMINA DIA 6 MES 11 AÑO 23

VALOR DEL CONTRATO
El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO
El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del 17 por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa
VALOR TOTAL
ANTICIPO SI NO VANT
VALOR \$
REST
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio de acuerdo al Decreto 1079/2015 con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No b) Informar los pasajeros a transportar de (H / T) de banco c) Si el cambio de recorrido está por fuera de radio de acción acordado por la estación, está sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a estrato previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN Medellín
DESTINO Bello - Envigado - Sabana - Itagüí - La Estrella
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS 14
Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE Kelly Digne
CC 1128425024
TELEFONO 3136946949
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de
A los días
Del mes/año
Yovanny Chavarriaga
79.675224 TRANSPORTADOR
Kelly Digne
CC 1128.425024 CONTRATANTE